

Intervención de México en la 11ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa)

Phnom Penh, 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

Muchas gracias Sr. Presidente:

En primer lugar, permítame decir que mi Delegación agradece la hospitalidad del Reino de Camboya, así como la presencia de las distinguidas autoridades del país y los mensajes de las personalidades de Naciones Unidas y la comunidad internacional humanitaria. El empeño de Camboya para acoger la Conferencia nos demuestra su compromiso con la plena erradicación de las minas antipersonal y sus esfuerzos por superar el daño humanitario, social y económico que estas armas han causado en el pueblo camboyano. Al mismo tiempo, estar en este país nos obliga a reflexionar sobre los retos que debemos superar para lograr la plena proscripción de las minas antipersonal.

Señor Presidente:

Al tiempo de felicitarlo por su designación y la de los vicepresidentes, me permito señalar que mi país tiene la confianza de que bajo su liderazgo, la reunión tendrá grandes resultados. En el desempeño de su labor, encontrará en México un socio comprometido con la erradicación de las minas antipersonal.

Quisiera expresar también el reconocimiento y gratitud de mi delegación por el informe que ha preparado sobre el logro de los propósitos del Plan de Acción de Cartagena. En este tenor, subrayo que México no produce, no almacena, no posee, no emplea y no transfiere minas antipersonal. No obstante, mi país no es ajeno a las consecuencias que las armas convencionales pueden causar en detrimento del desarrollo de las comunidades. Por ello reitero el compromiso de México con la Convención, así como su firme disposición de seguir trabajando para fortalecerla.

[Universalidad]

A más de 14 años de haber adoptado la Convención, complace a México la reciente adhesión de Sudán del Sur, para sumar 158 Estados Parte, un hecho significativo que nos permite avanzar en nuestro objetivo para lograr la estigmatización de estas armas, el cual día con día se va convirtiendo en realidad. Asimismo, México se congratula por la declaración de Finlandia que escuchamos en esta sala la mañana de ayer y mi delegación alienta a otros estados a seguir ese ejemplo.

Sin embargo, a pesar de los avances, no podemos ser complacientes: falta mucho por hacer para cumplir con nuestra responsabilidad de atender de manera eficaz y coherente el problema que siguen representando las extensas áreas minadas en todo el mundo.

Con tal propósito México continuamente realiza exhortos generales para que aquellos países que no lo hayan hecho, ratifiquen a la brevedad posible el instrumento, complementariamente, a nivel regional. En la Organización de los Estados Americanos (OEA), México presenta cada año la resolución titulada “Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario”, que alienta a los Estados que aún no lo hacen a considerar la posibilidad de vincularse al instrumento, así como adoptar medidas nacionales para su aplicación. Además, en la Asamblea General de la ONU este año México copatrocinó la resolución “Asistencia para las actividades relativas a las minas” dirigida a robustecer los esfuerzos internacionales sobre el tema.

Señor Presidente:

[Cumplimiento y extensión de plazos]

Mi Gobierno está convencido de que para alcanzar el objetivo de erradicar las minas antipersonal es necesario que la Convención sea respetada a cabalidad y que todos los Estados Parte cumplamos con sus disposiciones dentro de los plazos acordados.

Si bien, celebramos los progresos alcanzados por algunos Estados parte en materia de desminado humanitario y asistencia a las víctimas, así como en la formulación e instrumentación de políticas, programas y marcos jurídicos e institucionales enfocados hacia la eliminación de minas antipersonal, realizamos un exhorto a las Partes para cumplir efectivamente con las disposiciones de la Convención, particularmente en lo que respecta a la presentación de informes nacionales y la destrucción de las armas.

Ante nuevas solicitudes de moratorias para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo 5, México desea recordar que dichas solicitudes deben estar acompañadas de compromiso político en el sentido de: i) otorgar explicaciones claras y exhaustivas de las razones para dicha solicitud y de las razones que le impiden destruir las minas antipersonal ubicadas en su territorio; ii) presentar un plan de acción concreto con plazos específicos; y, iii) demostrar su voluntad y compromiso políticos de cumplir con la prórroga.

Asimismo, es necesario reflexionar sobre la obligación principal a la que deben encaminarse nuestros esfuerzos a fin de evitar la multiplicación de prórrogas, considerando que nuestras decisiones sobre las moratorias sentarán precedentes y tendrán implicaciones en el régimen que con tanto empeño hemos sostenido.

Señor Presidente:

[Cooperación internacional y asistencia a víctimas]

La plena instrumentación de las obligaciones al amparo de la Convención también dependerá del papel crucial que otorguemos a la cooperación internacional.

Estamos conscientes de que cualquier esfuerzo para realizar avances para la proscripción de las minas antipersonal y la atención integral a las víctimas de estas armas, exige la participación de todos. Por ello, México reconoce la incansable labor de los gobiernos, el Equipo de las Naciones Unidas, sus fondos y programas, así como de aquellas agencias y organizaciones no gubernamentales que contribuyen para cumplir estos objetivos.

México alienta a la comunidad internacional para impulsar una mayor actividad entre países receptores y países donantes para hacer frente a las necesidades de aquellas comunidades que sufren el impacto social, económico y cultural social de estas armas. Su existencia misma, además de sus consecuencias, representa un obstáculo al desarrollo, al respeto de los derechos humanos y a la seguridad colectiva.

En tal sentido, México considera que todos los Estados Parte de la Convención somos potenciales oferentes de cooperación, por ello, con espíritu creativo, debemos buscar la efectiva protección de los civiles y la atención integral de las víctimas en aras del fortalecimiento de la Convención, por ejemplo explorando los alcances de los esquemas de cooperación sur-sur.

Señor Presidente:

México no puede dejar de reconocer, en este momento coyuntural por el que atraviesa la agenda multilateral de desarme, la importancia que encierra la Convención, la cual radica en su contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional y nos deja claro que nuestros logros en las Naciones Unidas y en paralelo, se fortalecen en la medida en que quienes estamos comprometidos con los principios y objetivos humanitarios y de desarme, cohesionamos nuestras voluntades.

Muchas gracias.